

HECHOS RELEVANTES

Los siguientes hechos relevantes han ocurrido en los períodos cubiertos por los estados financieros informados:

1. Con fecha 22 de junio de 2012 entró en vigencia el pacto de accionistas suscrito por CVA el día 25 de enero de 2012 (el Pacto) respecto de su participación accionaria en LATAM Airlines Group S.A. (LATAM Airlines) con TEP Chile S.A. (TEP Chile), sociedad controlada por la familia Amaro, el cual establece las condiciones bajo las cuales se conducirán las partes a partir de su entrada en vigencia. Al entrar en vigencia el Pacto, la sociedad acordó las siguientes restricciones a la transferencia de acciones de LATAM Airlines, las que rigen en la medida que después de dicha transferencia su participación accionaria en LATAM Airlines sea igual o inferior al 12,5% (las Acciones Restringidas):
 - a. Durante los primeros tres años de vigencia del Pacto, la sociedad no puede gravar o enajenar Acciones Restringidas, a menos que se trate de prendas para garantizar deudas existentes o créditos que tengan por objeto adquirir nuevas acciones de LATAM Airlines o que el adquirente sea otra sociedad controlada por los hermanos Cueto Plaza;
 - b. Cumplidos los primeros tres años de vigencia, y hasta que se cumplan los 10 años de vigencia del Pacto, la sociedad puede vender hasta un 2% de Acciones Restringidas cada período de 12 meses y en la medida que su participación accionaria en LATAM Airlines no baje del 10%, sujeto, además, a un derecho de primera oferta en favor de TEP Chile (el que regirá sólo en la medida que la participación accionaria de TEP Chile en LATAM Airlines no haya bajado del 10%); y
 - c. Transcurridos los 10 años de vigencia del Pacto, la sociedad puede transferir libremente las Acciones Restringidas, sujeto sólo a un derecho de primera oferta a favor de TEP Chile (el que regirá sólo en la medida que la participación accionaria de TEP Chile en LATAM Airlines no haya bajado del 10%).
2. Con fecha 22 de junio de 2012, la sociedad Inversiones Nueva Costa Verde Aeronáutica Limitada (“INCVA”) suscribió un Pacto de Accionistas referente a su participación accionaria en la sociedad Costa Verde Aeronáutica SpA, (“CVASpA”) con la sociedad Inversiones Andes SpA (“Andes”), sociedad controlada por don Ramón Eblen Kadis, que regula sus relaciones en cuanto accionistas de dicha sociedad.

En particular, este Pacto impone las siguientes restricciones para transferir acciones:

- a. La sociedad CVASpA no puede gravar ni enajenar en forma alguna las acciones emitidas por LATAM Airlines de su propiedad, sin el consentimiento unánime de INCVA y Andes. Adicionalmente, debe distribuir dentro de un plazo de dos días hábiles bancarios la totalidad de los dividendos o cualquier tipo de beneficio que reciba en su calidad de titular de estas acciones.
 - b. La sociedad INCVA no puede gravar ni enajenar en forma alguna las acciones emitidas por CVASpA sin autorización previa y escrita de Andes. Adicionalmente, para el caso que tenga intención de vender dichas acciones deberá proceder a poner fin a la sociedad, en los términos estipulados en el citado Pacto.
3. El día 22 de junio de 2012 la sociedad filial de CVA, denominada Inversiones Nueva Costa Verde Aeronáutica Limitada (la “Filial”) vendió en la Bolsa de Valores 12.000.000 acciones de su coligada Lan Airlines S.A., las que fueron adquiridas por Costa Verde Aeronáutica SpA (“la Nueva Filial”). El valor de dicha transacción ascendió a \$163.704.119.000, monto que fue financiado principalmente por un aporte de capital efectuado por la Filial. En la misma fecha, la Nueva Filial adquirió en la Bolsa de Valores 8.000.000 acciones adicionales de su coligada Lan Airlines S.A., por un valor de \$109.136.238.000, financiados principalmente con el aporte de capital de un tercero.
4. Con fecha 30 de mayo del presente, en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello, la sociedad filial de CVA, denominada Inversiones Nueva Costa Verde Aeronáutica Limitada, constituyó una nueva sociedad denominada “Costa Verde Aeronáutica SpA”, la cual pasó a formar parte del mismo grupo empresarial de CVA. El objeto social de la Nueva Filial es la inversión, con fines rentísticos, en acciones de la sociedad anónima abierta chilena denominada LAN Airlines S.A., o de aquellas que la sucedan o remplacen, así como aquellas que nazcan de su división, así como la inversión de los frutos y productos provenientes de dichas acciones en valores mobiliarios y títulos de crédito. El capital de la Nueva Filial es la suma de \$270.000.000.000, de los cuales la Filial suscribió en el acto de la constitución la cantidad de \$100.000.000, quedando el saldo por suscribir y pagar dentro del plazo que vence el 29 de julio de 2012.
5. El 29 de mayo de 2012, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros que el Directorio de la sociedad acordó retirar la solicitud de modificación de la inscripción de aumento de capital acordada el 3 de febrero de 2012, atendido que CVA finalmente recaudó fondos por otro mecanismo.
6. Con fecha 15 de mayo de 2012, la sociedad CVA suscribió una modificación del alcance y tarifa del contrato de prestación de servicios de administración, acordado con fecha 2 de Septiembre de 2009 con su sociedad relacionada Inversiones Costa Verde Limitada y Compañía en Comandita por Acciones.

7. En Junta General Ordinaria de Accionistas efectuada con fecha 30 de abril de 2012, se acordó el reparto de un dividendo definitivo con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2011, ascendente a la suma de US\$35.500.004,64.-. Este dividendo alcanza, aproximadamente, al 30.19% de las utilidades líquidas del citado ejercicio. A dicho dividendo se le imputó el dividendo provisorio pagado en el mes de Octubre de 2011, que ascendió a la suma de US\$12.100.002,91 por lo que el remanente a repartir quedó en US\$23.400.001,73 lo que equivale a US\$ 0,03029261 por acción. Dicho dividendo fue pagado a partir del día 29 de Mayo de 2012. El pago del dividendo se hizo en pesos moneda nacional, según el tipo de cambio Dólar Observado que se publicó en el Diario Oficial el día 25 de Septiembre de 2011. Tuvieron derecho a recibirlo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la compañía al cierre del día 23 de Mayo del 2012.
8. En Junta General Ordinaria de Accionistas efectuada con fecha 30 de abril de 2012, los accionistas de CVA procedieron a elegir a los miembros del Directorio de CVA, los cuales durarán en sus funciones por un año. En la elección efectuada, resultaron electos como Directores de CVA las siguientes personas: Juan José Cueto Plaza; Luis Alberto Ortega Muñoz; María Esperanza Cueto Plaza; Matías Herrera Rahilly; y Hernán Morales Valdés
9. Con fecha 30 de marzo de 2012, la sociedad acordó un financiamiento de largo plazo (siete años) con un banco local por un monto total de capital de \$54.000.000.000. Con posterioridad a esta fecha y durante el segundo trimestre del 2012, la sociedad obtuvo financiamiento adicional con la banca local por \$39.000.000.000 adicionales. La totalidad de este financiamiento tiene por objeto financiar las inversiones propias del giro social.
10. En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de febrero de 2012, se acordó lo siguiente:
 - a. Modificar el precio de colocación de las 375.005.657 acciones que aún se encuentran pendientes de suscripción y pago, emitidas con cargo al aumento de capital aprobado por la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 5 de febrero de 2010. El precio de colocación de dichas acciones se modificó desde los USD2,00 a USD3,10 (tres coma diez dólares de los Estados Unidos). Estas acciones se encuentran inscritas en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros con el N°896, de fecha 15 de marzo de 2010.
 - b. Facultar al directorio de la sociedad, para efectuar la fijación final del precio de colocación de las citadas acciones, conforme a la norma contenida en el artículo 28, inciso 2°, del Reglamento de Sociedades Anónimas.

11. En Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 15 de noviembre de 2011, los accionistas por unanimidad aprobaron la operación regulada por el Título XVI de la Ley N° 18.046, referida crédito a mediano plazo, renovable cada 30 días, a un plazo no superior a 180 días por un monto total de capital de \$3.000.000.000, otorgado a su sociedad relacionada Inversiones Costa Verde Limitada y Compañía en Comandita por Acciones.
12. Con fecha 12 de septiembre de 2011, el Directorio de la Sociedad acordó distribuir un dividendo provisorio por MUS\$12.100, con cargo a las utilidades del ejercicio 2011, el cual fue pagado a partir del 4 de octubre de 2011.
13. El día 2 de junio de 2011 la sociedad vendió en la Bolsa de Valores 17.745.000 acciones de su coligada Lan Airlines S.A., las que fueron adquiridas por su filial Inversiones Nueva Costa Aeronáutica Ltda. El valor de dicha transacción ascendió a \$236.008.500.000, monto que fue financiado por un aporte de capital por ese mismo monto efectuado por Costa Verde Aeronáutica S.A. a su filial.
14. Con fecha 31 de mayo de 2011 CVA otorgó un crédito a mediano plazo, renovable cada 30 días, a un plazo no superior a 180 días por un monto total de capital de \$3.000.000.000, a su sociedad relacionada Inversiones Costa Verde Limitada y Compañía en Comandita por Acciones. El crédito devenga un interés mensual a una tasa TAB de 30 días más 0,1 puntos porcentuales.
15. En Junta General Ordinaria de Accionistas efectuada con fecha 27 de abril de 2011, se acordó repartir un dividendo definitivo de US\$34.500.001,47 que corresponde al 39,97% de las utilidades líquidas del ejercicio 2010, imputando a dicha suma el dividendo provisorio de US\$15.200.000,40 pagado en el mes de Agosto de 2010. El dividendo se distribuyó entre el total de las acciones emitidas por CVA, lo que asciende, hecha la referida imputación, a US\$19.300.001,07. El dividendo aprobado se pagó a contar de la fecha de la Junta. El dividendo por acción fue de US\$0,02498493 por acción, que, según el tipo de cambio dólar observado publicado en la fecha señalada correspondió a \$11,68720071 por acción.
16. El 18 de enero de 2011, las partes del *Memorandum of Understanding* (MOU) suscrito el 13 de agosto de 2010, LAN Airlines S.A. ("LAN"), CVA e Inversiones Mineras del Cantábrico S.A. (las últimas dos, las "Filiales Cueto"), TAM S.A. ("TAM") y TAM Empreendimentos e Participações S.A. ("TEP"), y los señores Maria Cláudia Oliveira Amaro, Maurício Rolim Amaro, Noemy Almeida Oliveira Amaro y João Francisco Amaro (la "Familia Amaro"), como únicos accionistas de TEP, suscribieron (a) un *Implementation Agreement* y (b) un *Exchange Offer Agreement* vinculantes (los "Contratos Suscritos") que contienen los términos y condiciones definitivos de la asociación propuesta entre LAN y TAM. Con esa misma fecha, se informó en calidad de hecho esencial este acuerdo, detallando las características de ambos

documentos. Al mismo tiempo, se informó que se espera que el cierre de esta transacción se produzca dentro de seis a nueve meses.
